

**Buenos Aires, 17 de septiembre de 2014**

**Vistas:** la Resolución n° 15/2014; y

**Considerando:**

El acto administrativo del VISTO aprobó la contratación del licenciado en economía Santiago AFONSO, legajo n° 216, para prestar servicios en la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración, por seis meses, con opción a prórroga por igual período, a partir del 1° de abril de 2014, bajo la forma de empleo transitorio y en los términos previstos por la Acordada n° 1/1998.

El desempeño satisfactorio del agente, así como la continuidad de las necesidades operativas del área, hacen propicia la prórroga de la contratación del licenciado AFONSO, a partir del 1° de octubre de 2014 y por el plazo de seis meses.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

1. **Aprobar** una prórroga del contrato de empleo transitorio con el licenciado en economía Santiago AFONSO, legajo n° 216, para prestar servicios en la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración —con los cometidos en el contrato respectivo—, fijando el plazo de la locación de seis meses a partir del 1° de octubre de 2014, por un monto mensual de CATORCE MIL DIECINUEVE PESOS (\$ 14.019), equivalente a la remuneración de la categoría 8.1, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998.
2. **Autorizar** al Director General Adjunto de Administración a la suscripción de la prórroga de contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique al interesado.

**Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).**

**RESOLUCIÓN N° 73/2014**